



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 105 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

MIÉRCOLES, 31 DE AGOSTO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h14 del 31 de agosto de 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 29 de agosto de 2022, se lleva a cabo, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 105– Ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Omar Cevallos Patiño.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la Sesión, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Juan Carlos Fiallo Cobos, Analía Ledesma García y Omar Cevallos Patiño.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Catalina Natalia Mosquera Jaramillo y Jairo Alejandro Batson Sánchez de la Secretaría de Movilidad; Betsy Gabriela Figueroa Solano delegada de la Procuraduría Metropolitana; Enrique Alejandro Montúfar Reinoso y Cristina Verónica Pérez Coronel, del despacho del concejal Omar Cevallos; Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito; John Javier Naranjo Quishpe, asesor de la concejala Mónica Sandoval Campoverde; Hugo Tarapues, del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos; Sergio Danilo Rodríguez Zambrano, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros (E); Sindel Mara Vinueza Jarrin de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; Ahmed Said Flores Proaño, técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente, se procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación de las Actas de Sesión Nros. 100 Ordinaria del 3 de agosto de 2022 y 101 Extraordinaria del 11 de agosto de 2022.



2.- Informe del Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, acerca del déficit de USD 120.445 en el recaudo en los Subsistemas de Transporte Trolebús y Ecovía.

3.- Varios.

El concejal **Omar Cevallos Patiño**, eleva a **moción** que en punto varios se incorpore:

- Conocimiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III DE LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECCIÓN I DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPAL”, y; resolución al respecto.
- Informe Revisión Técnica Vehicular.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analía Ledesma García	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

La Comisión de Movilidad, **resolvió** que en punto varios se incorpore:

- Conocimiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III DE LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECCIÓN I DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPAL”, y; resolución al respecto.
- Informe Revisión Técnica Vehicular.

Sin existir observaciones al orden del día planteado y por disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analía Ledesma García	1				



Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor, los miembros presentes, de la Comisión de Movilidad, aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Aprobación de las Actas de Sesión Nros. 100 Ordinaria del 3 de agosto de 2022 y 101 Extraordinaria del 11 de agosto de 2022.

Sesión Nro. 100 Ordinaria del 3 de agosto de 2022

El presidente de la Comisión suspende la aprobación del Acta de la Sesión Nro. 100 Ordinaria del 3 de agosto de 2022, por no encontrarse presente todos los miembros de la Comisión que participaron en la misma.

Sesión Nro. 101 Extraordinaria del 11 de agosto de 2022.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del acta Nro. 101 Extraordinaria del 11 de agosto de 2022, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analía Ledesma García	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor, la Comisión de Movilidad aprueba el acta de la sesión Nro. 101 Extraordinaria del 11 de agosto de 2022.

Punto dos: Informe del Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, acerca del déficit de USD 120.445 en el recaudo en los Subsistemas de Transporte Trolebús y Ecovía.

Siendo las 10h23 ingresa a la sesión, la concejala Mónica Sandoval Campoverde



Sergio Danilo Rodríguez Zambrano, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros (E); Expone sobre el examen especial que realizó la Contraloría General del Estado al proceso de recaudación, las acciones correctivas implementadas en la presente administración y los correctivos alcanzados en la actual administración.

(Se adjunta como anexo 1).

Sindel Mara Vinueza Jarrin de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; manifestó que la Contraloría General del Estado solo realizó la auditoría de dos instancias; Trolebús y Ecovía; manifestando que la EPMTTP cuenta con otros corredores, de los que no se hicieron auditoría; y, que los fondos sí están en la Empresa y que lo que sucedió es que hubo errores administrativos.

Los miembros de la Comisión avocaron conocimiento y manifestaron sus observaciones.

Punto tres: Varios.

- **Conocimiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III DE LA CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECCIÓN I DEL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPAL”, y; resolución al respecto.**

El concejal, Omar Cevallos Patiño, manifestó que el presente proyecto de ordenanza es para que el carril exclusivo pueda ser utilizado también por el transporte escolar.

Los miembros de la Comisión manifestaron que no darían su voto respecto al proyecto en referencia manifestando que el carril exclusivo es solo del transporte público.

El concejal, Omar Cevallos Patiño, suspendió el presente proyecto de ordenanza.

- **Informe Revisión Técnica Vehicular**

Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito; expuso respecto a la atención que se están realizando en los Centros de Revisión Técnica Vehicular.

(Se adjunta como anexo 2).

Los miembros de la Comisión avocaron conocimiento de la presentación realizada y manifestaron su malestar señalando que la Revisión Técnica Vehicular es un procedimiento fallido y solicitaron que se emita una resolución, para la exoneración de multas a los que no pasen la recalendarización.



Siendo las 11h47, el presidente de la Comisión, concejal Omar Cevallos Patiño, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	4	1

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Omar Cevallos Patiño
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCMO	2022-09-01	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-09-01	

ANEXO 1

Transporte **DE PASAJEROS**

SESIÓN COMISIÓN DE MOVILIDAD

AGOSTO 2022

EXAMEN ESPECIAL DE LA CGE AL PROCESO DE RECAUDACIÓN

La Contraloría General del Estado realizó un examen especial al proceso de “recaudación, depósito y registro de los ingresos provenientes del servicio de transporte público de pasajeros, en las unidades pertenecientes a la EPMTPO, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020”.

El objetivo del examen fue verificar ingresos generados hayan sido recaudados correctamente, depositados íntegramente y registrados contablemente de manera apropiada y oportuna.

El monto total del período examinado 2016-2020 asciende a: \$ 174´952.121,53 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dentro del cual, la CGE determina que existen diferencias de valores en los cuadros de recaudación de los años: 2016, 2018, 2019, por un valor de \$ 113.189,77 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que representa el 0,0006 % del valor total analizado por la CGE.

EXAMEN ESPECIAL DE LA CGE AL PROCESO DE RECAUDACIÓN

- El Examen especial determinó lo siguiente:

“Los Coordinadores de Recaudación SIR 2, no implementaron controles que permitan una correcta administración; los Especialistas de Recaudo 3 y 4 no supervisaron, controlaron ni comprobaron que los cuadros Diarios de Recaudación elaborados por el supervisor de caja sean iguales a los valores recibidos como resultado, de la recaudación diaria; los Supervisores de Caja, no administraron, controlaron ni validaron que toda la documentación que sustenta la recaudación diaria esté conforme con los valores recaudados por concepto de pasajes, **lo que generó un perjuicio a la empresa de 113'189,77 USD.**”

“Los Coordinadores de Recaudación SIR 2 no supervisaron; los Especialistas de Recaudo 3 y 4, no controlaron que se descuenten los valores faltantes durante la recaudación, los Supervisores de Caja no verificaron ni controlaron que se descuenten a los Recaudadores de Cabina con motivo de faltantes en la recaudación por el periodo comprendido, no presentaron la empresa de entre el 5 de noviembre de 2018 al 16 de marzo de 2020, **al momento de la recaudación de pasajes ocasionando un perjuicio a la EPMT PQ de 7256,34.**”

EXAMEN ESPECIAL DE LA CGE AL PROCESO DE RECAUDACIÓN

ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN:

- La Gerencia General de la EPMTQP ha dispuesto el cumplimiento de todas las recomendaciones constantes en el referido examen especial, al personal y unidades directamente relacionadas con su cumplimiento.
- Conforme la Ordenanza Nro. 017-2020, se debe establecer un solo sistema de recaudo para todo el sistema de transporte público de pasajeros de Quito.
- La actual administración de la EPMTQP priorizó la implementación del nuevo Sistema Integrado de Recaudo, que entrará en marcha aproximadamente en el mes de febrero de 2023.

ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN:

SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO - SIR

Informe Técnico

- Informe técnico de necesidad del SIR, el cual cuenta con las métricas referente al nivel 1,2 y 3 para 9 estaciones y terminales, 86 paradas y 301 alimentadores.

Modificación del Techo Presupuestario

- En Sesión Extraordinaria 003-2022 de Directorio de la EPMTQP con fecha 03 de marzo de 2022, aprobó la reforma el techo presupuestario 2022.

Traspaso de Presupuesto

- Mediante Oficio Nro. EPMTQP-GG-2022-0157-O se solicita el traspaso de fondos a la SM por 7.927.686,55, para que el SIR de la EPMTQP sea adquirido a través del contrato FIDIC del Metro – Q, autorizado mediante Oficio Nro. SM-2022-0578-O

Hoja de Ruta - Contratación SIR Pasajeros

- Oficio Nro. Oficio Nro. SM-2022-1914-O, conforme a reunión realizada el 18 de agosto de 2022, se trabajó en la hoja de ruta para la contratación del componente SIR EPMTQP

Ajuste Modelo de Gestión Interno

- Mesas de Trabajo internas para Previsión del Modelo de Gestión de Recaudo que incluye Seguridad, Fiscalización, Comunicación entre otras aristas una vez que entre en operación el SIR, determinando Riesgos planes de acción para mitigar los mismos.

EXAMEN ESPECIAL DE LA CGE AL PROCESO DE RECAUDACIÓN

ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN:

- La EMPTQ ha trabajado en el desarrollo de un sistema, con su propio equipo de tecnología para la automatización de las matrices e información que arroja recaudación a diario, que culminará en el mes de noviembre de 2022, hasta que se implemente el Sistema Integrado de Recaudo.
- La actual administración de la EMPTQ ha realizado la gestión de cobro recuperando los valores faltantes en cierre de caja que se arrojaron como diferencias correspondientes a los períodos: **2016 al 2019, evitando una pérdida de recursos a la empresa.**
- La EPMTQ en la administración actual ha conseguido realizar el cuadro de caja de manera mensual con conciliaciones valor 0.

DIFERENCIAS REPORTADAS POR LA CGE

Año	Trolebus			Ecovía			Total Faltante
	Total Recaudación	Total financiero	Faltante	Total Recaudación	Total Financiero	Faltante	
2016	\$ 256.914,33	\$ 256.804,33	\$ 110,00	\$ 76.163,60	\$ 76.160,20	\$ 3,40	\$ 113,40
2018	\$ 434.304,19	\$ 418.260,15	\$ 16.044,04	\$ 1.028.516,48	\$ 959.908,03	\$ 68.608,45	\$ 84.652,49
2019	\$ 6.615.835,38	\$ 6.597.160,64	\$ 18.674,74	\$ 64.940.173,00	\$ 639.652,59	\$ 9.749,14	\$ 28.423,88
						Total	\$ 113.189,77



Conclusión CGE

TOTAL FALTANTE
SEGÚN CGE

\$ 113,189,77

2016

PERÍODO

Faltante \$ 113,40

2018

PERÍODO

Faltante \$ 84. 652,49

2019

PERÍODO

Faltante \$ 28. 423,88

Reporte de la existencia de los recursos auditados por la CGE

El monto total del período examinado asciende a 174'952.121,53 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, desde el año 2016 al 2020, de lo cual determina que existen diferencia de valores en los cuadros de recaudación de los años 2016, 2018, 2019, por un valor de 113.189,77, lo que representa el 0,0006% del valor total analizado por la Contraloría.

- La inconsistencia presentada entre los registros contables y la consolidación de depósitos diarios, se debió a que la Empresa Transportadora y Procesadora de Valores TEVCOL, encargada del transporte y procesamiento de valores, realizaba los depósitos en una sola cuenta de la EPMTPQ, sin determinar a qué Corredor pertenecen, situación que se presentó en el periodo del 05 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.
- Este error en el registro de los depósitos es corregido a partir del 01 de marzo del 2019, donde se solicitó a la Empresa Transportadora y Procesadora de Valores TEVCOL, realice los depósitos de acuerdo a cada Corredor (Trolebús Norte, Carcelén, Ecovía, Trolebús Sur, Sur Oriental y Sur Occidental).

Diferencias reportadas por la CGE:

A continuación, se detalla el informe consolidado de los corredores: Trolebús Norte, Trolebús Sur, Ecovia, Sur Oriental, Carcelén, Sur Occidental, los valores recaudados por la EPMTQP, versus los valores depositados por la Empresa Transportadora y Procesadora de Valores TEVCOL, donde se justifican las diferencias en los registros presentados de los años 2018, 2019, 2020

Año	Mes	Total Mes EPMTQP	Total Mes Tevcol	Diferencias	Observaciones
2018	Noviembre	\$4.885.479,09	\$4.885.479,09	\$0,00	
2018	Diciembre	\$4.686.172,97	\$4.686.436,41	-\$263,44	Correspondiente a la Parada CTN SANTA CLARA N/S, RR 18887088; 06 de diciembre de 2018
2019	Enero	\$4.991.401,49	\$4.928.501,49	\$62.900,00	Valor correspondiente a duplicación del Fondo Operativo
2019	Febrero	\$4.477.808,34	\$4.477.808,34	\$0,00	
2019	Marzo	\$4.232.797,58	\$4.232.534,14	\$263,44	Con No de Papeleta 39646095 se acredita el valor de \$263.44 usd, correspondiente a la Parada CTN SANTA CLARA N/S, RR 18887088; valor no acreditado en el Recaudo 06 DIC 2018.
2019	Abril	\$4.007.986,70	\$4.007.986,70	\$0,00	
2019	Mayo	\$4.065.019,07	\$4.065.019,07	\$0,00	
2019	Junio	\$3.964.988,82	\$3.964.988,82	\$0,00	
2019	Julio	\$4.024.925,04	\$4.024.925,04	\$0,00	
2019	Agosto	\$3.741.116,83	\$3.741.116,83	\$0,00	
2019	Septiembre	\$3.911.862,23	\$3.911.862,23	\$0,00	
2019	Octubre	\$3.207.375,93	\$3.207.375,93	\$0,00	
2019	Noviembre	\$3.867.834,89	\$3.867.834,89	\$0,00	
2019	Diciembre	\$3.777.037,43	\$3.777.037,43	\$0,00	
2020	Enero	\$3.889.807,13	\$3.889.807,13	\$0,00	
2020	Febrero	\$3.560.498,28	\$3.560.498,28	\$0,00	
2020	Marzo	\$1.862.976,61	\$1.826.624,91	\$36.351,70	Valores correspondientes al Fondo fijo que se encuentra al momento en las Bovedas de los Corredores, en razón que a partir del día martes 17/03/2020, el Gobierno Nacional suspende las actividades según Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha de 16 de marzo de 2020 y el Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. A-022, de fecha de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia sanitaria al Cantón Pichincha.
2020	Abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
2020	Mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
2020	Junio	\$832.780,24	\$869.131,94	-\$36.351,70	La diferencia presentada el día jueves 04/06/2020, se justifica con la diferencia registrada el día lunes 16/03/2022, en razón que a partir del día martes 17/03/2020, el Gobierno Nacional suspende las actividades según Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha de 16 de marzo de 2020 y el Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. A-022, de fecha de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia sanitaria al Cantón Pichincha.
2020	Julio	\$1.102.692,29	\$1.102.692,29	\$0,00	
2020	Agosto	\$1.092.879,44	\$1.092.879,44	\$0,00	
2020	Septiembre	\$1.402.811,16	\$1.402.811,16	\$0,00	
2020	Octubre	\$1.663.862,01	\$1.663.862,01	\$0,00	
2020	Noviembre	\$1.630.629,32	\$1.630.629,32	\$0,00	
2020	Diciembre	\$1.845.548,68	\$1.845.548,68	\$0,00	
	Total	\$76.726.291,57	\$76.663.391,57	\$62.900,00	

CORRECTIVOS ALCANZADOS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

Enero 2022

CONCILIACIONES
MENSUALES EN 0:

Código Contable	Denominación	Coordinación de Recaudación	Unidad de Contabilidad	Diferencias
6.2.4.03.07.02.01	TARIFA NORMAL TROLEBUS	1,000,215.17	980,231.17	0.00
2.1.2.03.01.01.01.000000 0000071	RUTA MANUELITA SAENZ		19,984.00	
6.2.4.03.07.01.01	TARIFA NORMAL ECOVIA	595,971.67	595,971.67	0.00
2.1.2.03.01.01.01.179296 5837001	CONSORCIO SUR OCCIDENTAL	243,451.03	243,451.03	0.00
2.1.2.03.01.01.01.000000 0000002	RECAUDACION CARCELEN CALDERON	143,092.04	143,092.04	0.00
6.2.4.03.07.04.01	TARIFA NORMAL SUR ORIENTAL	515,419.07	515,419.07	0.00
	TOTALES	2,498,148.98	2,498,148.98	0.00

CORRECTIVOS ALCANZADOS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

Febrero 2022

CONCILIACIONES
MENSUALES EN 0:

Código Contable	Denominación	Coordinación de Recaudación	Unidad de Contabilidad	Diferencias
6.2.4.03.07.02.01	TARIFA NORMAL TROLEBUS	1,068,664.97	1,048,168.97	0.00
2.1.2.03.01.01.01.000000 0000071	RUTA MANUELITA SAENZ		20,496.00	
6.2.4.03.07.01.01	TARIFA NORMAL ECOVIA	648,547.11	648,547.11	0.00
2.1.2.03.01.01.01.179296 5837001	CONSORCIO SUR OCCIDENTAL	264,368.86	264,368.86	0.00
2.1.2.03.01.01.01.000000 0000002	RECAUDACION CARCELEN CALDERON	151,960.35	151,960.35	0.00
6.2.4.03.07.04.01	TARIFA NORMAL SUR ORIENTAL	563,377.00	563,377.00	0.00
	TOTALES	2,696,918.29	2,696,918.29	0.00

CORRECTIVOS ALCANZADOS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

Marzo 2022

CONCILIACIONES
MENSUALES EN 0:

Código Contable	Denominación	Coordinación de Recaudación	Unidad de Contabilidad	Diferencias
6.2.4.03.07.02.01	TARIFA NORMAL TROLEBUS	1,295,285.19	1,295,040.19	245.00
2.1.2.03.01.01.01.000000 0000071	RUTA MANUELITA SAENZ	24,518.00	24,763.00	-245.00
6.2.4.03.07.01.01	TARIFA NORMAL ECOVIA	798,618.87	798,618.87	0.00
2.1.2.03.01.01.01.179296 5837001	CONSORCIO SUR OCCIDENTAL	323,736.31	323,736.31	0.00
2.1.2.03.01.01.01.000000 0000002	RECAUDACION CARCELEN CALDERON	191,307.61	191,307.61	0.00
6.2.4.03.07.04.01	TARIFA NORMAL SUR ORIENTAL	689,221.52	689,221.52	0.00
	TOTALES	3,322,687.50	3,322,687.50	0.00

Abril 2022

CONCILIACIONES MENSUALES EN 0:

Código Contable	Denominación	Coordinación de Recaudación	Unidad de Contabilidad	Diferencias
6.2.4.03.07.02.01	TARIFA NORMAL TROLEBUS	1,317,069.98	1,317,069.98	0.00
2.1.2.03.01.01.01.000000 0000071	RUTA MANUELITA SAENZ	24,608.00	24,608.00	0.00
6.2.4.03.07.01.01	TARIFA NORMAL ECOVIA	810,535.05	810,535.05	0.00
2.1.2.03.01.01.01.179296 5837001	CONSORCIO SUR OCCIDENTAL	326,956.49	326,956.49	0.00
2.1.2.03.01.01.01.000000 0000002	RECAUDACION CARCELEN CALDERON	192,740.98	192,740.98	0.00
6.2.4.03.07.04.01	TARIFA NORMAL SUR ORIENTAL	694,791.43	694,791.43	0.00
	TOTALES	3,366,701.93	3,366,701.93	0.00

CORRECTIVOS ALCANZADOS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

Mayo 2022

CONCILIACIONES
MENSUALES EN 0:

Código Contable	Denominación	Coordinación de Recaudación	Unidad de Contabilidad	Diferencias
6.2.4.03.07.02.01	TARIFA NORMAL TROLEBUS	1,389,611.14	1,389,856.14	-245.00
2.1.2.03.01.01.01.000000 0000071	RUTA MANUELITA SAENZ	25,425.00	25,180.00	245.00
6.2.4.03.07.01.01	TARIFA NORMAL ECOVIA	815,372.78	815,372.78	0.00
2.1.2.03.01.01.01.179296 5837001	CONSORCIO SUR OCCIDENTAL	343,921.31	343,818.06	103.25
2.1.2.03.01.01.01.000000 0000002	RECAUDACION CARCELEN CALDERON	199,786.28	199,786.28	0.00
6.2.4.03.07.04.01	TARIFA NORMAL SUR ORIENTAL	732,735.71	732,735.61	0.10
	TOTALES	3,506,852.22	3,506,748.87	103.35

CORRECTIVOS ALCANZADOS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

Junio 2022

CONCILIACIONES
MENSUALES EN 0:

Código Contable	Denominación	Coordinación de Recaudación	Unidad de Contabilidad	Diferencias
6.2.4.03.07.02.01	TARIFA NORMAL TROLEBUS	884.165,26	884.165,26	0,00
6.2.4.03.07.01.01	TARIFA NORMAL ECOVIA	532.293,62	532.293,62	0,00
2.1.2.03.01.01.01.1792965837001	CONSORCIO SUR OCCIDENTAL	212.254,64	205.144,74	-7.109,90
2.1.2.03.01.01.01.000000000000002	RECAUDACION CARCELEN CALDERON	133.422,69	133.422,69	0,00
6.2.4.03.07.04.01	TARIFA NORMAL SUR ORIENTAL	426.227,82	426.227,92	0,10
	TOTALES	2.188.364,03	2.181.254,23	-7.109,80

Transporte
DE PASAJEROS

Por un
Quito
Digno



ANEXO 2

AGENCIA
METROPOLITANA
DE TRÁNSITO

AMT

Por un
Quito
Digno



Revisión Técnica Vehicular

31 – Agosto – 2022

Comisión de Movilidad

Centros de Revisión Técnica Vehicular

Inicio operación: 5 de Julio

**CRTV
Bicentenario**
Revisiones:
13.048



Inicio operación: 22 de Julio

CRTV Carapungo
Revisiones:
16.660



Inicio operación: 15 de Julio

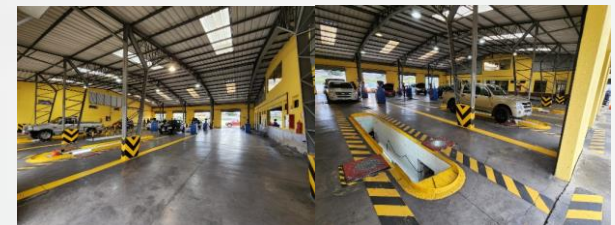
**CRTV
San Isidro del Inca**
Revisiones:
21.631



CRTV Florida Alta
Revisiones:
18.408



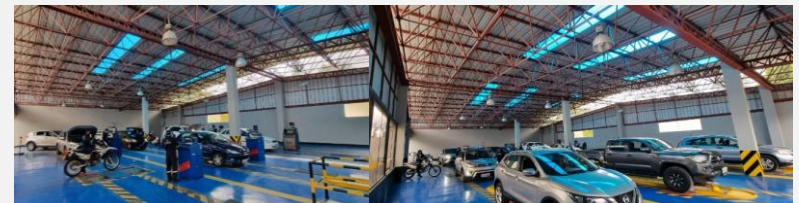
CRTV Guajaló
Revisiones:
18.030



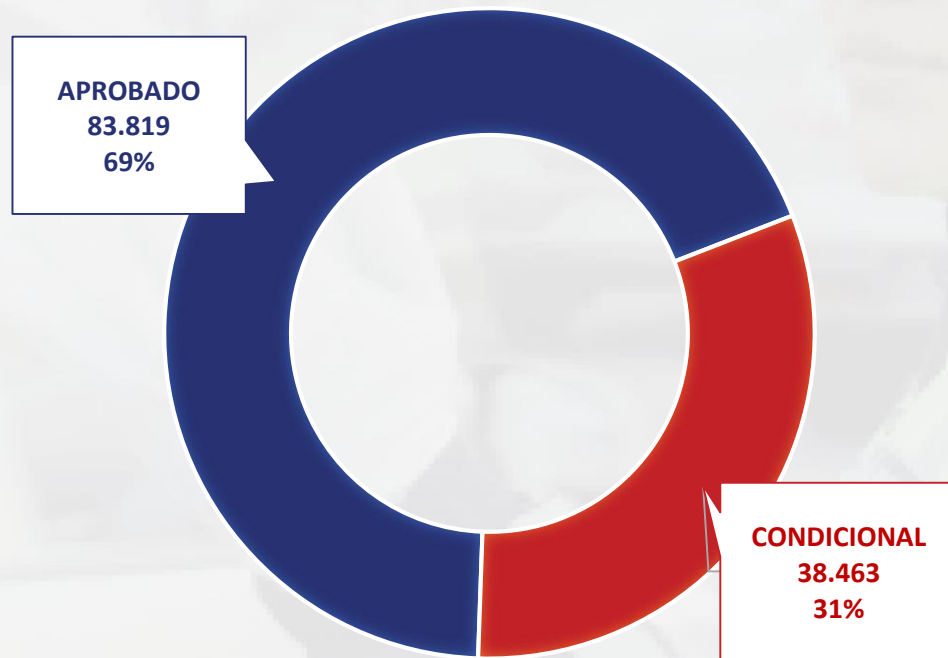
CRTV Guamaní
Revisiones:
16.374



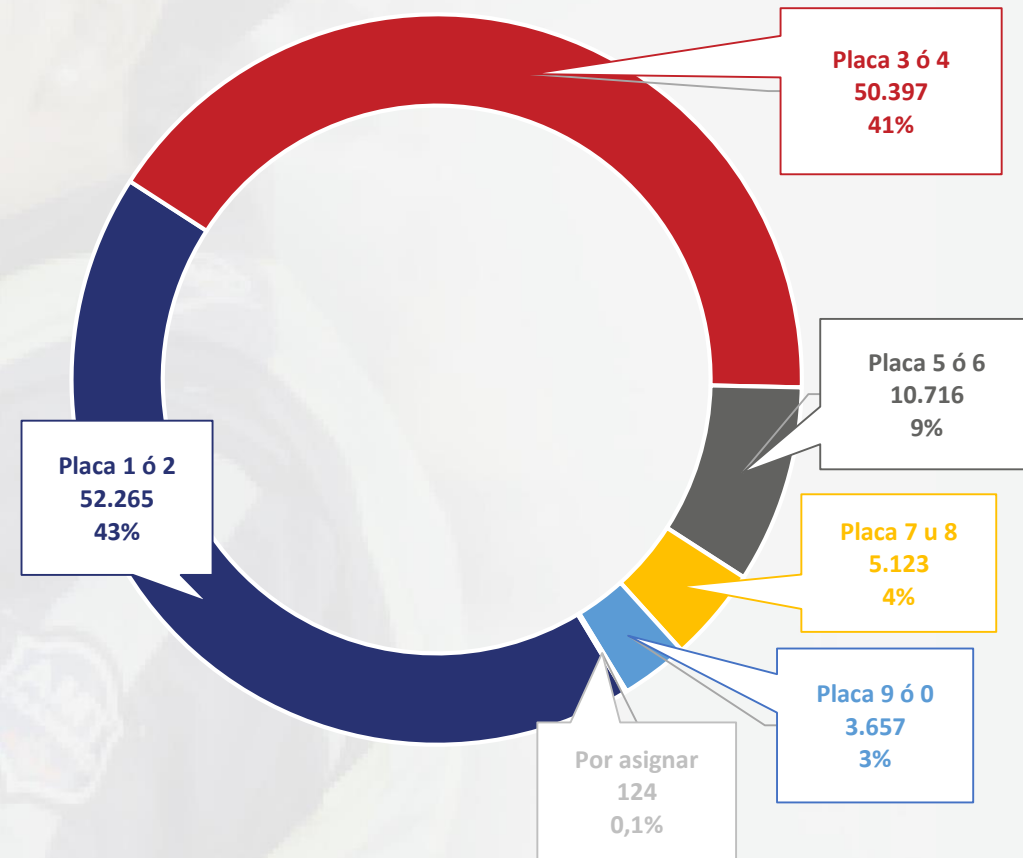
CRTV Los Chillos
Revisiones:
18.131



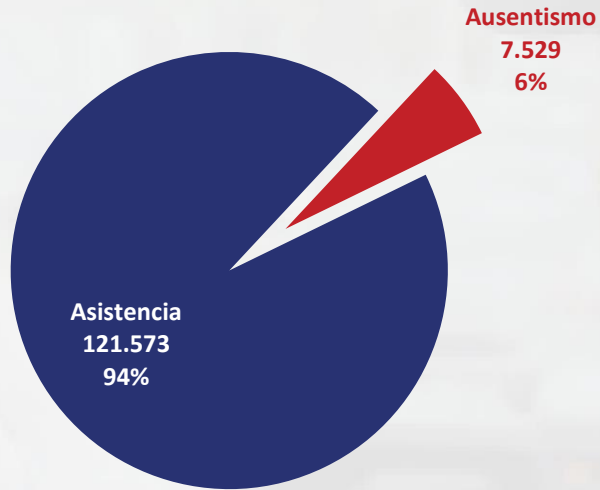
TOTAL 122282 REVISIONES



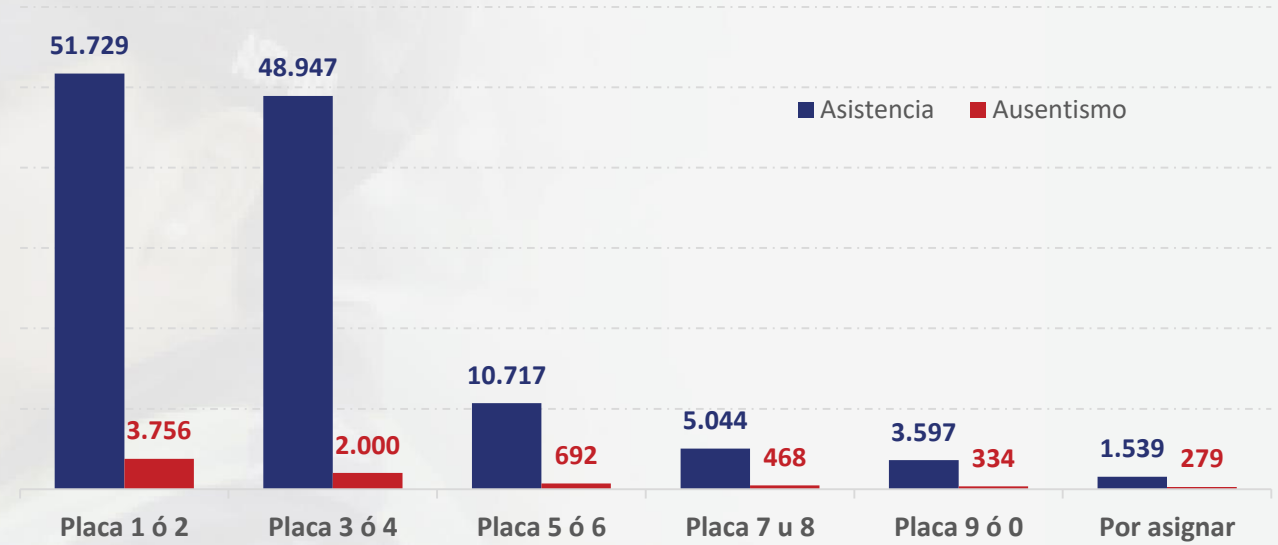
REVISIONES POR PLACA



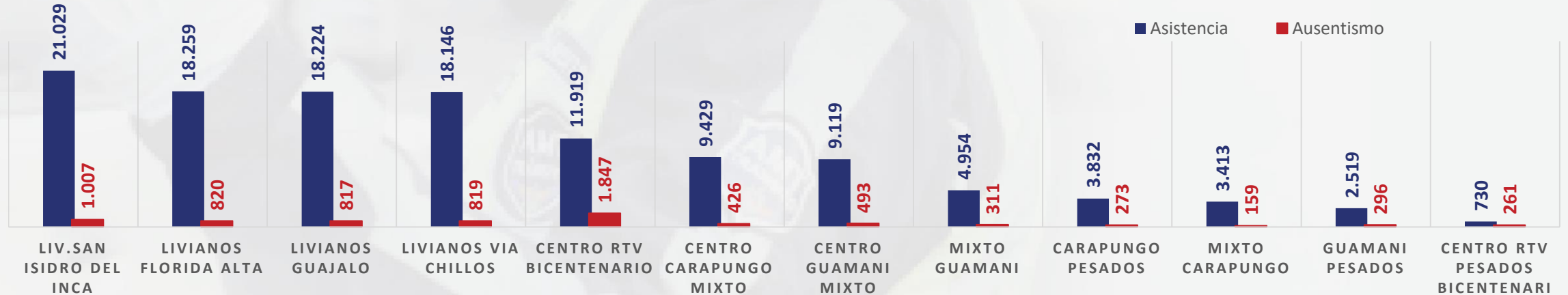
TOTAL 129102 CITAS



ATENCIÓN CITAS POR PLACA



ATENCIÓN CITAS POR CRTV

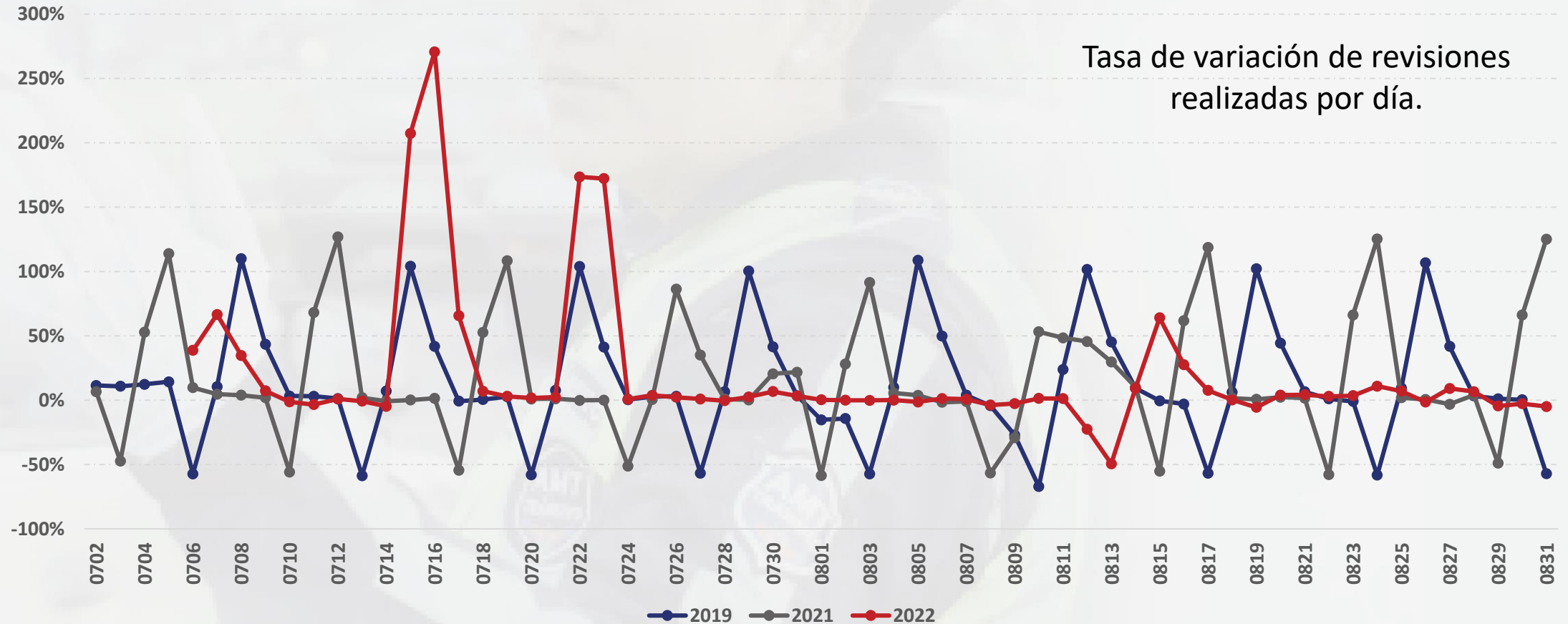


Citas RTV por día (Jul-Ago)



Comparativo revisiones (Jul.-Ago. – 2019-2022)

Tasa de variación de revisiones realizadas por día.

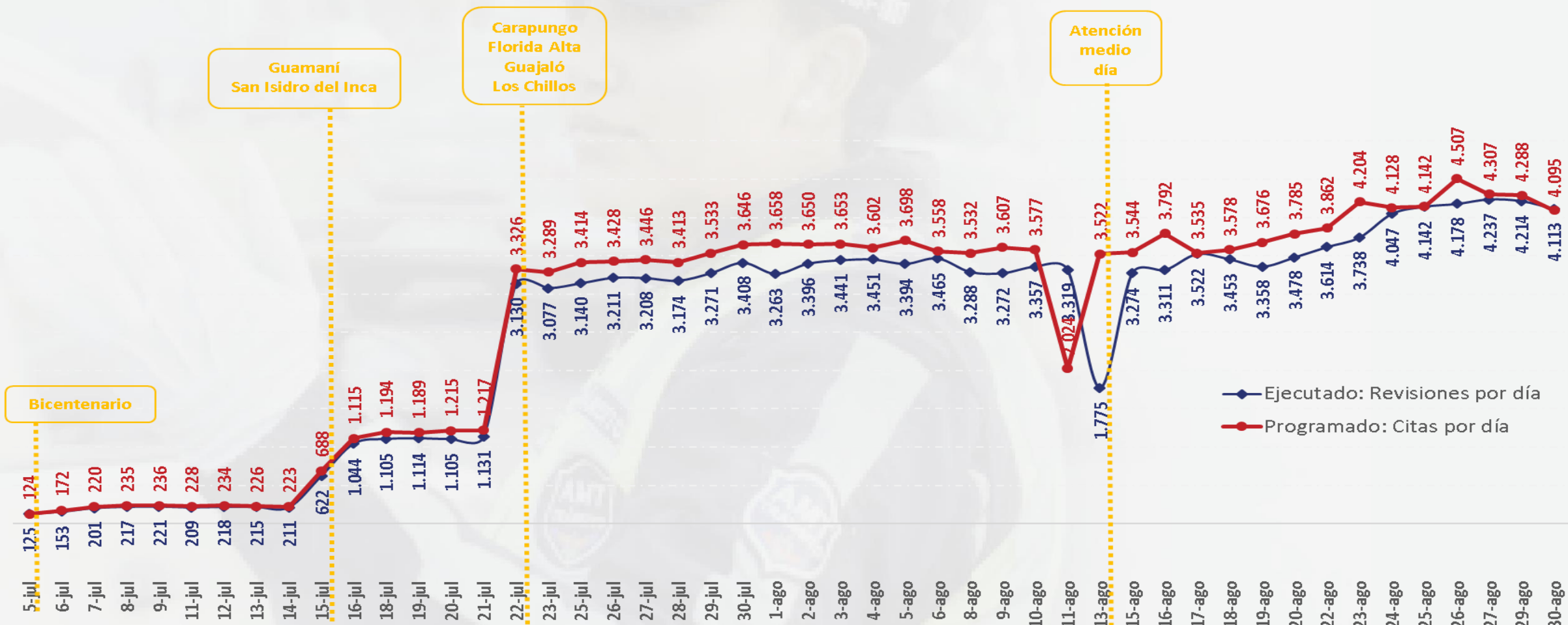


Comparativo de revisiones por placa

Placa	2018	2019	2021	2022	Proy 2022
Placa 1 ó 2	46.346	44.704	53.109	52.265	45.444
Placa 3 ó 4	44.571	39.620	40.920	50.397	29.735
Placa 5 ó 6	43.457	37.780	41.706	10.716	30.747
Placa 7 u 8	40.953	36.924	41.180	5.123	30.070
Placa 9 ó 0	38.455	34.129	37.335	3.657	25.114
Total	213.782	193.157	214.250	122.158	161.110

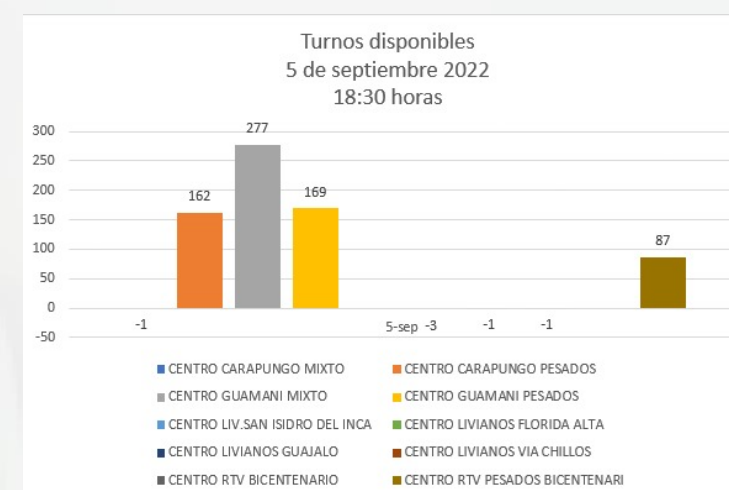
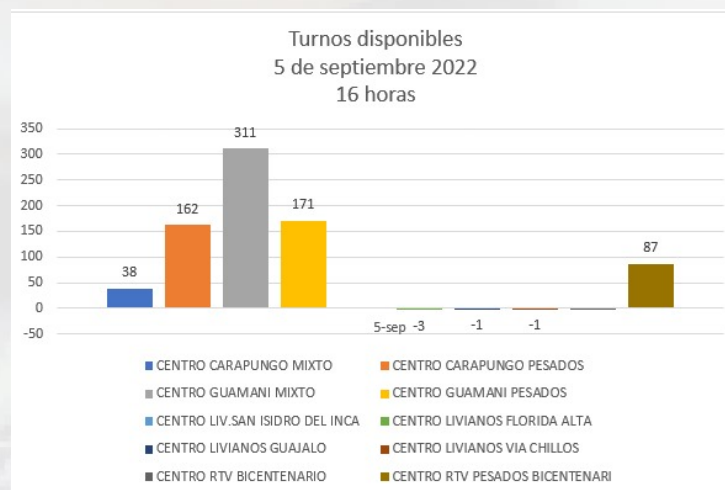
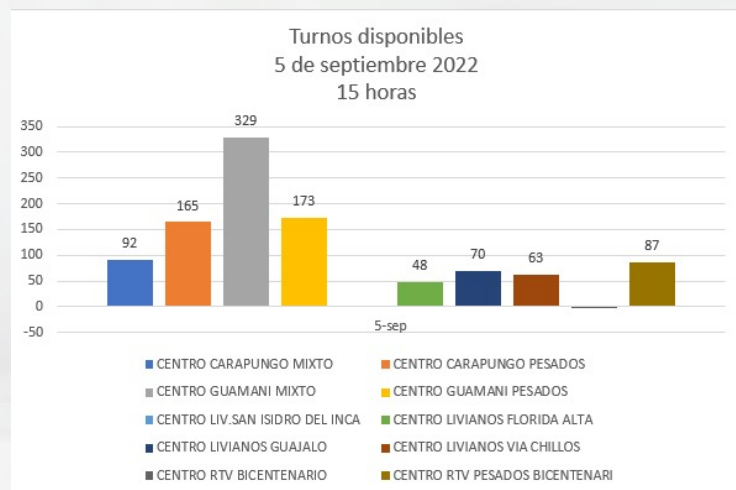
Esta información corresponde a las revisiones realizadas a tiempo de acuerdo al dígito pertinente.

Programado vs. Ejecutado



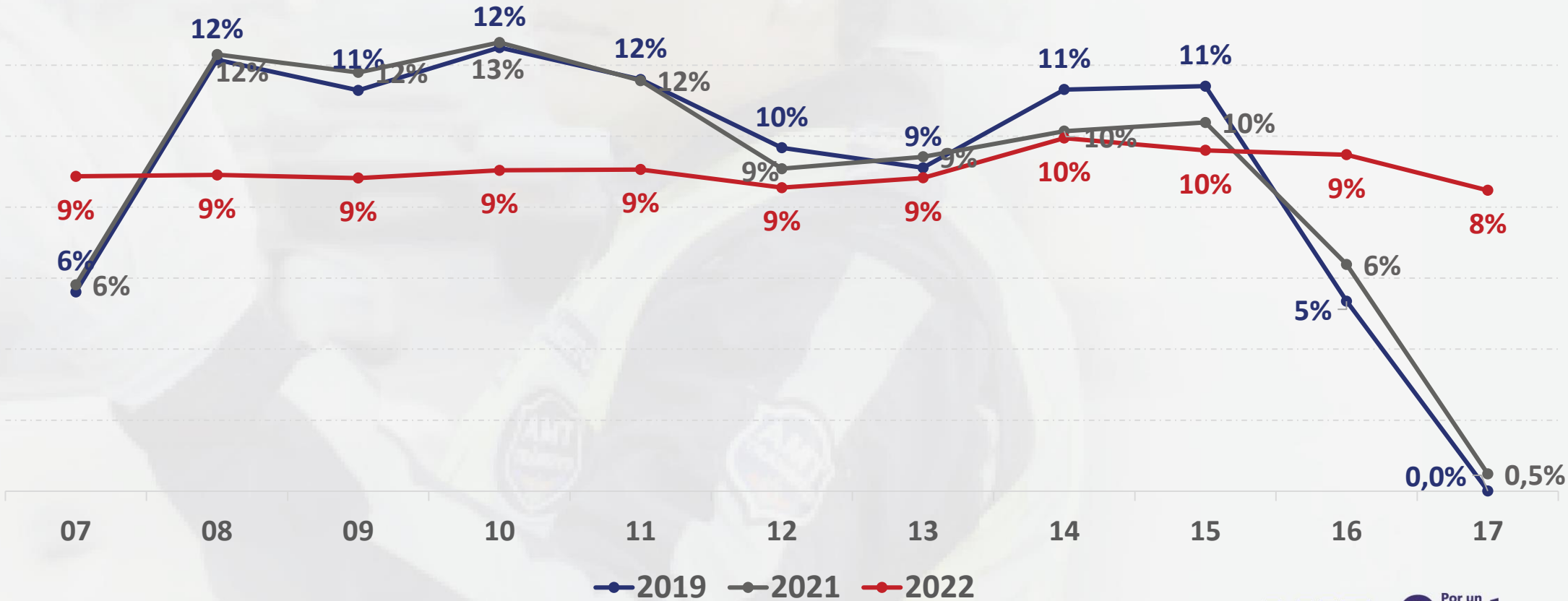
Disponibilidad Turnos

- Turnos online*



*Salvo casos de fuerza mayor (cambio de dominio, condicionales)

Concentración de revisiones por hora



Multas y exoneraciones

1. La multa por calendarización está establecida en el art. 13 del Reglamento de Procedimientos y Requisitos para Matriculación Vehicular; y, Resolución Nro. 106-DIR-2021-ANT que contiene el Tarifario de servicios para el año 2022 (USD \$ 25.00).
2. La Resolución Nro. 0012-AMT-2022 del 21 de julio del 2022, emitió la exención de multas por motivo de calendarización para los vehículos sujetos al régimen de transición dispuesto mediante resolución Nro. 001-DIR-2022-ANT, ordenanza metropolitana 032-2022 y resolución Nro. SM- 2022-0105 de 06 de abril de 2022, cuyas placas terminan en dígitos 1 y 2 que no pudieron o pudiesen concluir el proceso de revisión técnica vehicular y matriculación en el Distrito Metropolitano de Quito en el mes de julio del 2022. Esto se consideró por situaciones ajenas a la voluntad institucional y de los usuarios como fueron la liquidación de los contratos anteriores y el paro convocado en el mes de junio por movimientos sociales.
3. La información recabada demuestra que el ausentismo es considerable. Adicionalmente, el sistema se encuentra habilitado y existen turnos disponibles, por lo tanto, considerar una exoneración de las placas terminadas en 3 y 4 necesita un análisis jurídico y situacional a fin de analizar su viabilidad.

CRCV CRISTIANÍA

Coordinación interinstitucional

AMT- DMGBI – DMC
Regularización de la construcción.

Gestión interna

Habilitar servicios básicos.

- Agua potable.
- Energía Eléctrica.

Denuncia en la Fiscalía General del Estado.

Fiscalía General del Estado - Dirección Nacional de la Policía Judicial
Recepción de Denuncias

Denuncia No. 1701812203774

Origen del incidente: DENUNCIA FORMAL - ESCRITA

Tipo de infracción: ROBO DE BIENES PÚBLICOS

Estado: CONSUMADO

LUGAR Y FECHA DEL INCIDENTE

Fecha del incidente: 01/12/2019 Hora del incidente: 08:30:00 Parroquia: COMITÉ DEL PUEBLO

Dirección: COMITÉ DEL PUEBLO, PARROQUIA COM. DEL PUEBLO, CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CRISTIANA

DATOS DEL DENUNCIANTE

DENUNCIANTE: VALLEJO PAEZ LAURA SILVANA ECU + RUC: 1701812203774 Celular: 0999918110

Resumen de los hechos:

ES EL CASO SEÑOR FISCAL QUE, ADJUNTO DENUNCIA ESCRITA CON (01) FOLIOS FIRMADA Y FORMULADA POR LA ECONOMISTA LAURA SILVANA VALLEJO PAEZ con ID. 1701812203774, POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITO SE REALICEN LAS RESPECTIVAS INVESTIGACIONES con este correo: galvotto.amt2019@gmail.com - 7 0999918110

Investigador:

1. VALLEJO PAEZ LAURA SILVANA (DENUNCIANTE)

Bienes:

Vehículos:

FISCALÍA ASIGNADA

Provincia: PICHINCHA Fiscalía Especializada: FISCALÍA DE PATRIMONIO CUCUAGUANO

Cantón: QUITO FISCALÍA DE PATRIMONIO CUCUAGUANO

Edificio: CASA DE LA JUSTICIA FISCALÍA 1

Firma: VALLEJO PAEZ LAURA SILVANA DENUNCIANTE AMAYO GUSTAVO NERY NASARENO RECEPTOR

PICHINCHA - QUITO Edificio Receptor: P.O. PICHINCHA - PATRIMONIO CUCUAGUANO Y TORRES DE BERLANGA - SECTOR JUPÍ AJA 2022-06-22 11:28:10



DIRECCIÓN	CALLE N 70, PARQUE PUERTAS DEL SOL
PARROQUIA ACTUAL	COMITÉ DEL PUEBLO, SECTOR PUERTAS DEL SOL
NÚM. DE PREDIO	253177
PROPIETARIO	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
ÁREA DEL TERRENO	26558 m ²
NÚMERO DE LÍNEAS	Espacio para 4 Líneas completas (2 livianos y 2 universales). 1 línea solo para emisiones. Nota: Sin instalación de los Equipos Mecatrónicos y de Cómputo. Los equipos mecatrónicos se guardan en el CRTV Carapungo.

Adhesivos



Adhesivo entregado 2021

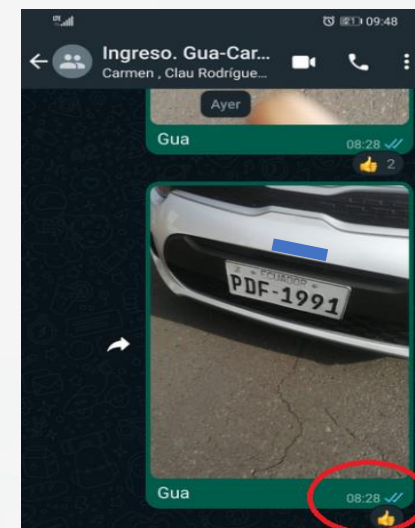


Adhesivo año 2022

- Se están entregando los domingos mediante convocatoria por correo electrónico.
- Ultimo domingo día atípico.



Vehículo no convocado.



Vehículo convocado a las 14:00

De un total de 34.000 adhesivos, se han entregado 4.110, lo que representa al 12%.

Conclusiones

- El servicio ha cumplido con lo programado.
- Trabajamos a tiempo completo en horarios extendidos.
- No tenemos problemas en el sistema tecnológico.
- Proceso en marcha con ausentismo del 6%, menor al de los años anteriores.
- Proceso transparente.



Renovamos y transparentamos el proceso de Revisión Técnica Vehicular. Cumpliendo, a cabalidad, con la **normativa legal vigente** y haciéndolo en **tiempo record.**

**¡Ofrecer calidad no es una opción,
es nuestra obligación!**

AGENCIA
METROPOLITANA
DE TRÁNSITO
METROPOLITANA
DE TRÁNSITO

AMT

Por un
Quito
Digno



Gracias

